



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 431/2024

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día trece de septiembre de dos mil veinticuatro. Los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González; Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janét Torres de Salguero. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.**

El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 430/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores.

PUNTO CUATRO. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO. Este punto estuvo a cargo de la Gerente de Planificación y Proyectos [REDACTED]

[REDACTED] quien estuvo acompañada por el Jefe Interino del Dpto. de OMR

[REDACTED] La Gerente de Planificación y Proyectos inició su presentación manifestando que el Manual de Organización y Funciones de la AAC (MOF), es una herramienta de control interno que permite identificar la estructura organizacional; los objetivos y las funciones de las Unidades Organizativas que la comprenden; además engloba la descripción de las funciones, competencias y relaciones de trabajo de cada perfil de puestos. La base legal del presente punto se encuentra contenida en el artículo 15 "Establecimiento de Funciones y Competencias" de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AAC; procedió a explicar la necesidad de creación y la modificación de perfiles de puestos que dependen de la Subdirección Administrativa, esto con el objetivo de fortalecer las capacidades del

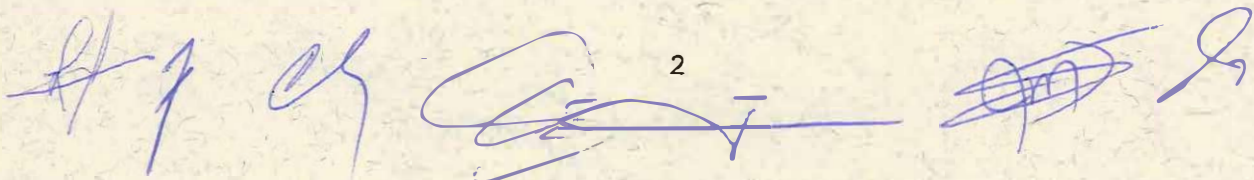


AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

personal y la gestión de los procesos relacionados al control y manejo del fondo circulante de la AAC; por lo que solicitó la autorización correspondiente para la creación del perfil de puesto de Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo, así como la asignación de la categoría salarial de Apoyo Administrativo 3 y la modificación del perfil de puesto de Subdirector Administrativo y de Jefe de Gestión y Desarrollo Humano. Los Directores del CDAC agradecieron a la Gerente de Planificación y Proyectos por la exposición realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron autorizar a partir de esta fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro lo siguiente: a) La creación del perfil de puesto Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y asignación de categoría salarial de Apoyo Administrativo 3; b) La modificación del perfil de puesto del Subdirector Administrativo/a y el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano; c) La revisión 01 de la edición 02 del Manual de Organización y Funciones de la AAC con código AAC-DIR-008-M; d) La revisión 01 de la edición 03 de la Política Salarial de la AAC con código AAC-DIR-010-D; y e) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su aplicación. **PUNTO CINCO.**

ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA CODIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL INTERNO.

Este punto fue presentado por el Jefe Interino del Dpto. de OMR, [REDACTED], quien inició manifestando que debido a la nueva estructura orgánica de la AAC es necesario actualizar las codificaciones de la clasificación de documentos, para mantener al día el control de los mismos. Esto tiene como objetivo mantener un sistema de codificación e identificación de los documentos, además asegura su registro, control, archivo, disponibilidad, actualización, uso apropiado y transferencia de aquellos obsoletos o anulados al archivo central. La base legal del presente punto está contenida en el artículo 36 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, siendo las unidades organizativas que se incorporan: Auditoría Interna, Gerencia de Planificación y Proyectos, Unidad de Cumplimiento y Gerencia Financiera. Los Directores agradecieron al Ing. Martínez por la exposición realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron:





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Autorizar a partir de esta fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, la revisión 01 del Procedimiento " Codificación y Distribución de Documentos" con código AAC-OMR-008-P; y b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y verifique su aplicación. **PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con diez minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTÍNEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC